

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL /
ADMINISTRACIÓN

ADJUDICASE LICITACION ID N°3649-139-L115
“SERVICIO DE PRODUCCIÓN FIESTA DEL CORDERO,
CENTINELA”

DECRETO ALCALDICIO N° 2.100.- /

QUILLECO,01 DE DICIEMBRE DE 2015.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, fecha 13 de Noviembre 2015, por la Dirección de Administración y Finanzas N° ID 3649-139-L115, para el Servicio de Producción Fiesta del Cordero, Centinela”
- b) El Decreto Alcaldicio (SEMUN) N° 435 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015 con acuerdo del Concejo Municipal
- c) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003; y las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N°8 y TTR adjuntos de la Oficina de Comunicaciones, solicitando licitación para el Servicio de Producción Segunda Fiesta del –Cordero en la Localidad de Centinela Comuna de Quilleco.
- b) La Tabla Comparativa y Acta de Adjudicación.

D E C R E T O:

1.- **ADJUDICASE,** la Licitación ID 3649-139-L115 para la Adquisición del “Servicio de Producción fiesta del Cordero, Centinela” a la Empresa de **ANGELES PRODUCCIONES,** RUT 76.459.662-5, **LOS ANGELES,** por un Monto de **\$1.499.400.- c/iva,** según los criterios de evaluación considerados de las Bases

Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	PON PRE.20%	Extras Ofertados 30%	Pond.Cali 50%	Total%
ANGELES PRODUCCIONES	SERVICIO DE PRODUCCIÓN FIESTA DEL CORDERO, CENTINELA	\$1.260.000. -	20	07	50	77%

2.- Los gastos que irrogue la adquisición resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al ítem 215-22-08-011 (06) del presupuesto municipal vigente.

3.- **PUBLIQUESE,** este decreto en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAFIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

V°B°:SCV/yma.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admini. y finanzas.
- C.c. Tesorería Municipal
- C.c. Arch. Adquisiciones